

Quillota, 26 ABR. 2019 Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

4564 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº415 AD/2019 de 22 de abril de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS COMPUTACIONALES ÁREA PROMOCION SOCIAL PARA APOYAR FINES PEDAGOGICOS" a Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada. RUT N°76.367.430-4, representada legalmente por Jacqueline Forteza Farias. RUT

por un monto de US\$2.444,05.-valor dólar al \$664,17 08/04/2019 \$1.623.265.- IVA. Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento SEP AMINISTRACION CENTRAL 2019. Solicitado por Promoción Social. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

 Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°969/2019 de 08 de abril del 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "EQUIPOS COMPUTACIONALES ÁREA PROMOCION SOCIAL PARA APOYAR FINES PEDAGOGICOS" por un monto de US\$2.444,05 valor dólar \$664,17 al 08/04/2019 \$1.623.265.- IVA. Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento SEP ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2019.

4. Ordinario N°12/2019 de 28 de enero 2019 de Promoción Social. a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;

Orden de Compra N°2833-465-CM19;

6. La Resolución Nº 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS COMPUTACIONALES ÁREA PROMOCION SOCIAL PARA APOYAR FINES PEDAGOGICOS" a Sociedad Comercial Forteza y Compañía Limitada. RUT N°76.367.430-4, representada legalmente por Jacqueline Forteza Farias. RUT N

Santiago, por un monto de US\$2.444,05.-valor dólar al \$664,17 08/04/2019 \$1.623.265.- IVA. Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra) Fuente de Financiamiento SEP ADMINISTRACION CENTRAL 2019. Según Orden de Compra Nº2833-465-CM19.

TERCERO:

ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese comuniquese dese cuenta

Secretaria Municipa DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

MUNICIPAL (S)

- Control Interno
- Administración Municipal
- Finanzas RED-Q
- 4. Adquisiciones RED-Q
- 5. RED-Q
- 6. **Archivo Daem**
- Secretaría Municipal.